

Repara tu Deuda Abogados cancela 49.000€ en Collado Villalba (Madrid) con la Ley de Segunda Oportunidad

La mujer abrió un bar que se vio obligada a cerrar por culpa de la crisis del COVID-19

El Juzgado de lo Mercantil nº3 de Madrid ha concedido la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer de Collado Villalba (Madrid) que ha quedado liberada de una deuda de 49.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, su historia es la siguiente: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para abrir un bar. Lamentablemente, debido a la pandemia del COVID-19, se vio obligada al cierre. Para cubrir los gastos de proveedores y demás, solicitó un préstamo ICO. No obstante, no tuvo más remedio que cesar finalmente en su actividad en el año 2021, arrastrando todas las deudas generadas de ese negocio".

La Ley de Segunda Oportunidad es una herramienta que permite a las personas físicas, sean o no empresarias, poner fin a todas sus deudas en caso de encontrarse en un estado de insolvencia. Aprobada por el Parlamento de España en el año 2015, es cada vez más conocida y a ella acuden particulares y autónomos con la esperanza de dejar atrás un pasado económico que les pesa como una losa. En la actualidad, más de 26.000 han puesto su caso en manos del despacho de abogados para conseguir este objetivo.

Repara tu Deuda ha logrado superar la cantidad de 260 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades. Esta cantidad varía continuamente debido a que la reforma de septiembre de 2022 ha supuesto una agilización del proceso al eliminar la necesidad de la mediación con bancos y entidades financieras y también a las consecuencias económicas derivadas del COVID-19.

Bertín Osborne, imagen de Repara tu Deuda Abogados, es imagen oficial del despacho. "El hecho de que sea reconocido por muchas personas -declaran los abogados- hace que los potenciales beneficiarios sepan que se trata de un mecanismo real. Por tanto, su colaboración ayuda en el objetivo de que no quede nadie sin saber que existe una legislación dirigida a la cancelación de sus deudas".

Hay que mencionar que el despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, micr créditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Collado Villalba \(Madrid\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>